

Cae la banda que causó el accidente mortal en La Manga

El siniestro se produjo cuando una narcolancha se soltó del remolque que la transportaba y provocó la muerte de dos turistas británicos

LA VERDAD

MURCIA. Una operación conjunta entre Policía Nacional y Guardia Civil ha permitido localizar y detener a los presuntos causantes del accidente que provocó la muerte de dos turistas británicos y otras once personas heridas al desengancharse del remolque una lancha en la autovía de La Manga. Fue el pasado mes de noviembre, dentro de una investigación contra el tráfico de migrantes. Los agentes han detenido a 17 personas como presuntas integrantes de una organización dedicada al favorecimiento de la inmigración irregular a través del uso de embarcaciones de alta velocidad. Se realizaron tres registros en Molina del Segura, Elche

La Policía Nacional y la Guardia Civil detienen a 17 integrantes de la red dedicada a favorecer la inmigración irregular

y Rojales (Alicante), fruto de los cuales se intervinieron dos turismos –entre los que se encuentra el implicado en el siniestro mortal–, dos armas de fuego, teléfonos móviles, balizas y droga. Las pesquisas se iniciaron el pasado 6 de octubre, tras la detención –por parte de agentes de la Guardia Civil– de tres personas en el kilómetro 10 de la autovía de La Manga del Mar Menor y la incautación de una lancha neumática con un motor de 150 CV. La embarcación transportaba 14 bidones de gasolina de 30 litros cada uno, mochilas, herramientas, un GPS, un teléfono satelital, ropa y comida, todo lo cual fue intervenido. A partir de ese momento, se inició una investigación conjunta de Policía Nacional y Guardia Civil, que evidenció la existencia de una organización criminal que, presuntamente, pretendía poner en marcha una embarcación tipo patera en la zona.

Colisión en la vía rápida
Un mes después, concretamente el 16 de noviembre, la Guardia Civil fue alertada del accidente ocurrido en la vía rápida de La Manga, una colisión múltiple en el que siete vehículos chocaron contra la lancha neumática. El siniestro dejó dos ciudadanos bri-



El coche donde viajaban los dos fallecidos, en primer plano, y la planeadora, tras el accidente. J. M. RODRÍGUEZ / AGM



Vehículo que transportaba el remolque del que se soltó la narcolancha. GC

tánicos, de 49 y 57 años, fallecidos y 11 personas con heridas de distinta consideración. Una vez confirmado que se trataba de una lancha neumática –de 10 metros, con dos motores de 300 CV–, la investigación se centró en la desarticulación de un supuesto entramado delictivo dedicado al transporte de per-

sonas y droga a través del Estrecho de Gibraltar. Tras varias gestiones policiales, los investigadores identificaron la marca y el modelo del vehículo que transportaba la lancha el día del accidente, así como el lugar donde podía ocultarse y la identidad de su conductor. Asimismo, los agentes lograron identificar a varias

personas y localizar distintos domicilios vinculados a la organización criminal investigada.

Los roles en la organización
El entramado estaba perfectamente organizado y sus miembros tenían un claro reparto de tareas. Mientras parte de ellos se dedicaban a la preparación de las lanchas, así como a la guarda y custodia de las pateras, otros hacían de testaferros para dar apariencia de legalidad a las embarcaciones. Finalmente, el pasado 25 de febrero, agentes de Policía Nacional y Guardia Civil llevaron a cabo la explotación de la operación y detuvieron a 17 personas por los delitos de homicidio, tenencia ilícita de armas, tráfico de drogas y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (favorecimiento de la inmigración irregular), entre otros.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto de medidas adicionales en Murcia y Alcantarilla. Línea de Alta Velocidad Murcia - Almería”. En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Murcia (Avda. Teniente Flomesta, s/n 30001 Murcia), en la Dirección de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades de Adif - Alta Velocidad (Calle de Sor Ángela de la Cruz 3, planta quinta, 28020, Madrid), en el Ayuntamiento de Murcia (Glorieta de España 1, 30004 - Murcia) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF / ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es). Las alegaciones que se formulen irán dirigidas la Dirección de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades de Adif Alta Velocidad (Calle de Sor Ángela de la Cruz 3, planta quinta, 28020, Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación “Proyecto de medidas adicionales en Murcia y Alcantarilla. Línea de Alta Velocidad Murcia – Almería” Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> Madrid, a 26 de febrero de 2025 El Director General, D. Juan Pablo Villanueva Beltrami.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:
TÉRMINO MUNICIPAL DE: MURCIA

Nº de Finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
N-30.0308-3201	8839902XH5083N0001GW		Hidalgo Garay, Teresa (Hdros. De) CL Maestro Eusebio Martínez, 19 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	0	288	288
N-30.0308-3202	8839904XH5083N0001PW		Hidalgo Barceló, Teresa CL José Doval, 2 Es:2 Pl:01 Pt:A 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	0	5	5
N-30.0308-3203	8839903XH5083N0001QW		Hidalgo Garay, Teresa (Hdros. De) CL Maestro Eusebio Martínez, 19 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	0	43	43
N-30.0308-0454-C01	91	20	Hernández Hernández, Antonio (Hdros. De) CL Reyes Católicos, 8 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	38	0	38
N-30.0308-3204	91	21	Alcántara Aragón, Antonio CL Auditorium, 1 Es:1 Pl:04 Pt:0B 30008 Murcia	1	17	321	339
N-30.0308-0452-C00	91	23	Menárguez Rodríguez, María CL Tío Viruta, 2 Es:1 Pl:03 Pt:0B 30820 Alcantarilla (Murcia)	662	0	869	1531
N-30.0308-3205	91	22	Hernández Legaz, Antonio AV Antonete Gálvez, 2 Pl:06 Pt:B Edificio Ceres 30003 Murcia; Retamosa Solar, S.L. CL Recesvinto, 4 30003 Murcia; Hernández Pérez, José (Hdros. De) CL Mayor, 56 Pl:01 30003 Murcia	0	0	280	280
N-30.0308-3206	Vial		Desconocido	824	0	0	824